

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CIE AUTOMOTIVE, S.A. (la "Sociedad") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. IÑIGO BAREA EGAÑA COMO CONSEJERO DOMINICAL, QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON SU (EN SU CASO) NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y los artículos 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen que es competencia del Consejo de Administración realizar las propuestas de nombramiento de consejeros (distintos de los independientes) para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En ese sentido, el Informe se emite a efectos de proponer el sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, del nombramiento de D. Iñigo Barea Egaña (el "**Consejero**") como consejero dominical en representación del accionista significativo Elidoza Promoción de Empresas, S.L.

2. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

El fallecimiento de Dña. Goizalde Egaña Garitagoitia –consejera dominical en representación del accionista significativo Elidoza Promoción de Empresas, S.L.– el 21 de abril de 2021 dejó un puesto vacante en el Consejo de Administración que continúa como tal a fecha de hoy. Con objeto de que un nuevo consejero dominical designado por dicho accionista significativo pase a ocupar el puesto vacante, el Consejo de Administración ha venido valorando diversas alternativas trasladadas por dicho accionista significativo, sin perder de vista el carácter dominical, pero en el mejor interés de la Sociedad y considerando lo establecido en la Política de Selección de Candidatos a Consejero y Diversidad en el Consejo de Administración y los mejores estándares de gobierno corporativo en lo relativo a la composición del Consejo de Administración.

En ese sentido, el Consejo de Administración ha podido verificar que el Consejero reúne las circunstancias de competencia, experiencia, méritos, idoneidad y honorabilidad que el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad exige. En particular, el Consejo de Administración entiende que el perfil del Consejero es un perfil que no se encuentra actualmente en el Consejo de Administración, lo que

contribuirá a enriquecer el debate con puntos de vista diferentes. A tales efectos, el Consejo de Administración ha valorado especialmente su formación como ingeniero y su experiencia empresarial en la aplicación de la tecnología al sector de la movilidad urbana, dirigiendo las operaciones (incluyendo flotas de vehículos) de una empresa con un marcado perfil innovador y disruptivo.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha resuelto proponer el nombramiento del Consejero como consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario.

Perfil profesional

Ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y l'École Nationale Supérieure de l'Aéronautique et de l'Espace y MBA por IESE Business School. Comenzó su experiencia profesional como ingeniero especializado en integración de sistemas de propulsión en Airbus. Posteriormente, se unió a la consultora estratégica A.T. Kearney donde trabajó en diversos proyectos internacionales con foco en la mejora de eficiencia operativa. Actualmente, es director de operaciones de logística para España en Just Eat Takeaway.

Se hace constar que el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se emite teniendo en cuenta y de conformidad con la Política de Selección de Candidatos a Consejero y Diversidad en el Consejo de Administración.

3. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, por unanimidad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2022 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

Bilbao, a 25 de febrero de 2022